



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 453
El Salvador, Martes 21 de mayo de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Diputada Marcela Villatoro:

Debe estar presa la gente que hizo el desfalco, pero no resuelve el problema

Información Pág. 7

EL BLOQUE DE RESISTENCIA Y REBELDÍA POPULAR Y LA UNIDAD DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS Y COMUNITARIOS DE EL SALVADOR PRESENTA UNA DENUNCIA ANTE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS POR DESALOJOS QUE AFECTARON ECONÓMICAMENTE A COMERCIANTES EN COSTA DEL SOL. LOS COMERCIANTES SOLICITAN UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS DESALOJOS QUE DEJARON A 25 COMERCIANTES SIN SUS NEGOCIOS.

FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.



NACIONALES

Afectados de la Hacienda La Floresta demandan justicia

Pág. 2 y 3

INTERNACIONAL

Irán celebrará elección presidencial el 28 de junio

Pág. 8

DEPORTES

Alianza e Isidro Metapán se citan a la gran final de la Liga Femenina

Pág. 12

Afectados de la Hacienda La Floresta demandan justicia

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

a unos terrenos que estaban en abandono décadas atrás, que les fueron vendidas producto de una estafa, sin saberlo. Y ahora, no cuentan con recursos económicos para solventar el pago a los propietarios legítimos quienes tienen planeado lotificar.

Por ahora, ya existe una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) por los daños a las viviendas de la comunidad, y aunque quienes realizaron este desalojo son los dueños legítimos, estos no podían tomar decisiones unilaterales, explicó Carolina Ortez, del Bufete Jurídico Ortez y Asociados, la asesora legal.

Por tanto será instituciones como la Fiscalía General de la República, que tendrá que dirimir la situación de este grupo de pobladores que en su mayoría son jornaleros que viven de un salario que no sobrepasa los 10 dólares diarios para subsistir junto a su grupo familiar.

“Los propietarios se saltaron el debido proceso cuando se trata de un desalojo, porque

“Cuando vimos que andaban botando iglesias y casas grandotas, entonces, ya allí nos pareció que debíamos buscar ayuda para que esto parara. Nosotros pagamos por este terreno, nos daban recibos y un traspaso, y pagamos hasta la escriturización”, dijo, María Dolores Deras, habitante de La Hacienda La Floresta.

El Día de la Madre, María Dolores, presenció la destrucción de la casa de su hija Maleni, mientras cuidaba a su nieta. Y aunque hizo esfuerzos por desmontar la casa con sus otros hijos sólo lograron recuperar algunas láminas y Polinesia. La estructura quedó destruida en minutos por las retroexcavadoras. Ahora su hija migró a alquilar una habitación fuera de la comunidad.

Los testimonios de los habitantes de la Hacienda La Floresta, son los mismos. Llegaron hace 15 u 8 años,



Casas donde vivían personas adultas mayores, niños y personas con discapacidad son destruidas por trabajadores de los “nuevos propietarios” de la Hacienda La Floresta. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.

esto es canalizado a través de un juez, eso lo omitieron. Y llegaron simplemente con una hoja redactada -por ellos mismos-, diciéndoles a las personas que tenían 3 días para irse y, caso contrario, irían a la cárcel”, manifestó.

“Y si bien es cierto, que se pudo verificar en el CNR que ellos son los dueños del inmueble, pero no se ha hecho una investigación exhaustiva de ¿Cómo ellos obtuvieron ese inmueble?, claro, la Fiscalía deberá garantizar los derechos de ellos (comunidad La Floresta), y de los dueños”, consideró Ortez.

En cuanto al proceso dentro del ente fiscal, Ortez agregó que la denuncia ya fue interpuesta, y ya hay un fiscal asignado, y existe un número de referencia que este día sería certificado el proceso de investigación que puede llevar varios meses del presente año.

“Ya llegaron por parte de la Fiscalía a hacer un recuento de los daños que hicieron al botar sus casas, porque -los dueños no tenían la autorización de hacerlo, si no iniciar el proceso para que un juez de lo civil canalizara la acción y dictaminó que ellos tenían que desalojar el inmueble”, alegó.

“No existe hasta este momento una orden emanada por un juez, a parte de que es una comunidad entera, o sea, tenían que haber iniciado un proceso legal y no directamente realizado por los dueños, sino por las autoridades correspondientes y no de contratar las máquinas y llegar ellos a destruir”, argumentó Ortez.

Utilizaron a la Policía Nacional Civil para intimidarnos

Noé Navarro, un veterano de guerra, narró que llegó con su esposa en el año 2016,

cuando compraron “su pedacito de tierra”.

El veterano comentó, como los agentes policiales llegaron como si “fueran trabajadores” de los dueños.

“Los agentes de la PNC andaban anunciando las reuniones de los dueños, como si estaban pagados, porque andaban con ellos y los apoyaron. Diciendo que quien se opusiera se lo iban a llevar preso y la gente tuvo miedo, a veces, andaban soldados y policías que decían que andaban cuidando solamente”, relató.

“Nos daban sólo un día para desmontar la casa, y luego teníamos que hacerlo obligadamente, nos metían la máquina y botaban todo de un sólo. Yo tuve que des-

“Los agentes de la PNC andaban anunciando las reuniones de los dueños, como si estaban pagados, porque andaban con ellos y los apoyaron. Diciendo que quien se opusiera se lo iban a llevar preso y la gente tuvo miedo, a veces, andaban soldados y policías que decían que andaban cuidando solamente”

Viene de la pág. 2



Las familias pagaban por los terrenos, les daban recibos, un traspaso y pagaban por la escriturización, al final les quitaron todo y les dijeron que era propiedad privada. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval

cia del desalojo del territorio que ocupan en la zona.

“El 10 de mayo que ya estaban destruyendo el sector 1, fue cuando los policías (PNC) trataba de detener a la gente para que no se opusieron al desalojo. Mucha gente, tuvo miedo y lastimosamente se fue lejos por miedo”, afirmó.

“Ojalá, esto llegara al oído del presidente (Nayib Bukele) y las instituciones, para que la gente pueda tener un alivio, es un proceso bastante largo y esperamos buenas respuestas, pero les pedimos ayuda porque hay muchos que se quedaron sin casa y no tienen como sobrevivir para su alimentación”, puntualizó González.

hacer una parte de mi casa y otra me quedó en pie. Gracias a Dios que vino el abogado y pararon las máquinas porque si no me hubieran botado todo”, sostuvo Navarro.

Instituciones deben de apoyar a la comunidad La Floresta

Como denuncia colectiva ingresada a la Fiscalía General de la República, el 10 de mayo, Ortez añadió que buscarán que esta comunidad tenga acceso a las instituciones, primero, por su condición económica, y porque muchos tenían miedo de ser encarcelados por exigir sus derechos.

“Estoy tratando de acercarme a las instituciones para que apoyen a la comunidad, y para hacer un llamado a la ministra de Vivienda (Michelle Sol), porque son 200 familias, donde hay mucha gente que son ancianos, personas con discapacidades y niños, es una situación bastante complicada”, indicó.

“Cuando llegamos -nos dijeron- que tenían miedo, porque el apoderado legal de los dueños, les había dicho que si denunciaban los meterían a la cárcel, claro, nosotros sabemos que esto no es así. Y para que lleguemos a la cárcel tenemos que haber cometido un delito para que el Estado lo persiga”, expresó Ortez.

“Tocar las puertas de las instituciones” es primordial para la asesora jurídica, y luego buscar una solución adecuada, pero reconoce que será un proceso de largo plazo. Y lo más probable es que deberán de llegar a un acuerdo mutuo.

Primero porque son familias completas y son “poseedores regulares”, o sea, tienen más de 10 años de vivir en la comunidad y según lo establece el Código Civil, esa es una posesión regular e in-

cluso estos habitantes podrían ser los primeros aspirantes de llegar a convertirse en una lotificación.

“Me imagino que aquí debe involucrarse el Fondo Social para la Vivienda (FSV) o FONAVIPO, a fin de que lleguen a un acuerdo con los dueños -y si ellos- han obtenido el terreno sin ninguna ilegalidad, entonces, que sea FONAVIPO que compre el inmueble”, sugirió.

“Y claro, esos terrenos deben tener un precio justo, porque es un terreno rústico sin acceso al agua, sin acceso a luz eléctrica, entonces, no van a valer 10 o 20 mil dólares. Estas familias pagaron recibos de 500 dólares por el derecho a una escritura y fue una estafa de unos miembros de ANTA, quienes ya fueron detenidas e incluso condenadas”, reiteró Ortez.

Alcaldía Municipal no ha querido atender la petición de la comunidad

Carlos González, líder comunitario de La Floresta, manifestó que la Alcaldía de San Juan Opico no ha intervenido y optó por mandarlos al Ministerio de la Vivienda y la Procuraduría General de la República, para hacer la denun-



Existe una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) por los daños a las viviendas de la comunidad, las cuales fueron destruidas en su totalidad. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval

El sacrificio de años, ha quedado tirado en los terrenos que antes ocupaban las familias, que fueron engañadas y por quienes nadie responde, ni las autoridades, Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval



Presentan denuncia ante la PDDH por desalojos en Costa del Sol

Gabriela Sandoval
@Garbriela_Sxndo

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) y la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC) presentaron este lunes una denuncia ante la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH), por los desalojos que afectaron a comerciantes de la Costa del Sol.

El abogado Rudy Joya, de UNIDEHC, solicitó a la procuradora de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara, que investigue los desalojos que dejaron a 25 comerciantes sin sus negocios.

“Fueron desalojados arbitrariamente hace una semana de la Costa del Sol (...) venimos especialmente para que la Procuradora de Derechos Humanos active sus oficios y las diligencias correspondientes para resarcir los daños y derechos humanos vulnerados a todas estas familias y comerciantes”, expresó Joya.

Marisela Ramírez, dirigente del BRP, comentó que es fundamental que la PDDH asuma su papel como “defensora del pueblo” ya que la instancia fue creada para ser contralora del ejercicio de la libertad de todos los derechos humanos de

la población salvadoreña. “Últimamente hemos visto un incremento en la garantía de los derechos y no vemos una figura que esté abogando para que se pueda llevar a cabo la libertad del ejercicio de estos derechos”, afirmó.

Los comerciantes denunciaron que, desde el viernes 10 de mayo por la noche, personal de la alcaldía, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) y del CAM los desalojaron de sus puestos en la playa, luego destruyeron y quemaron sus pertenencias.

Estos desalojos fueron ordenados por la alcaldía de La Paz Centro, cuando emitió un comunicado en el cual mencionó que en 24 horas debían desalojar “voluntariamente” las ramadas. Estos argumentos se basaron en una orden judicial emitida por el Juzgado Ambiental de San Salvador que relataba que los comercios no contaban con los permisos medioambientales y de construcción.

María Consuelo, una de las afectadas, recalzó que desde el día del desalojo y quema de sus puestos, las autoridades no han ofrecido ningún tipo de remuneración por los daños económicos y psicológicos.

“Estamos pidiendo que nos respondan por los daños causados (...) por ahora no han llegado a decirnos nada desde el viernes 10 de mayo, no ha llegado nadie a decirnos nada ni a decirnos que nos van a resolver por los daños causados tanto materiales como psicológicos”, dijo.

Joya subrayó la importancia de activar los mecanismos legales para defender los derechos de los ciudadanos. Además, exigió una investigación exhaustiva, ya que hasta el momento a los comerciantes no se les ha brindado respuesta de cómo serán reubicados o indemnizados.

“Hemos venido a activar los mecanismos de derechos humanos que todo ciudadano tie-



Comerciantes de la Costa del Sol piden a la PDDH que haga valer sus derechos tras los desalojos y quema de sus negocios. Foto:Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.

ne para poder defender sus derechos y exigirle en este caso a la procuradora que actúe diligentemente”, enfatizó.

En este contexto, el pasado 14 de mayo, luego de dos días de que la comuna diera órdenes de quemar las ramadas, el entonces alcalde Armando Jirón y el jefe de catastro de la alcaldía, César Augusto Ticas González, fueron capturados por la Policía Nacional Civil y acusados por el delito de contaminación ambiental. “Capturamos en flagrancia a Armando Jirón, alcalde de La Paz Centro por el partido GANA, por el delito de contaminación ambiental, tras ordenar la quema de decenas de ramadas, puestos de venta y el mobiliario de los mismos, en la playa Costa del Sol”, afirmó la PNC en su cuenta de X.

Luego de la captura de Jirón, el Concejo Municipal de La Paz Centro revocó el 17 de mayo el nombramiento de Miriam Minero, como alcaldesa interina de La Paz Centro, quien había sido designada en el cargo el martes anterior.

El concejo eligió como nuevo alcalde interino a Amílcar Efigenio Arias, del partido GANA. Pese a la nueva administración, los comerciantes afirmaron que la comuna hasta el momento no les ha ofrecido opciones de reubicación en ningún sitio.

En total fueron 25 denuncias que forman parte de las quejas de más de 50 comerciantes afectados por los desalojos en la Costa del Sol. Además, los afectados exigieron una investigación que resuelva los daños y promueva la justicia, ya que, aunque el al-

calde fue capturado, nadie ha abordado las afectaciones que tuvieron los comerciantes.

De igual manera, Ramírez aseguró que el BRP “se suma a otras denuncias” como las de la zona oriental del país, específicamente en La Unión, donde, según la dirigente social, se han dado apropiaciones de terrenos de familias que están siendo desalojadas.

“Siempre es por el tema de la construcción de megaproyectos que también está impulsando el Gobierno (...) ¿a dónde quedan los derechos humanos, a dónde queda la libertad del ejercicio del derecho? Acá solo viene una pequeña muestra de procesos de desalojos que han venido sucediendo desde el año pasado”, concluyó.

“Fueron desalojados arbitrariamente hace una semana de la Costa del Sol (...) venimos especialmente para que la Procuradora de Derechos Humanos active sus oficios y las diligencias correspondientes para resarcir los daños y derechos humanos vulnerados a todas estas familias y comerciantes”

Actualmente se reprime la protesta y se instrumentaliza la justicia: IDHUCA

Redacción YSUCA/Diario Co Latino

El Salvador está viviendo dentro de un régimen de excepción y eso significa violación de derechos, dijo la directora del Instituto de los Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), Gabriela Santos. Con ello, se sigue estigmatizando desde el Estado a las personas en situación de pobreza, agregó.

Dentro del contexto de violaciones a derechos humanos, Santos hizo referencia a los recientes desalojos de comerciantes tanto del centro histórico como de la Costa del Sol.

La directora del IDHUCA opinó que el ordenamiento de un país no puede pasar sobre los derechos de las personas, y es urgente dar alternativa a estas familias afectadas por decomiso de ventas y demolición de comercios en la capi-



El Salvador está viviendo dentro de un régimen de excepción y eso significa violación de derechos y estigmatizando desde el Estado a las personas en situación de pobreza. Foto Diario Co Latino/ Cortesía.

La nueva figura del comisionado presidencial de Derechos Humanos tiene un rol difuso, dice Santos, y nadie denuncia porque hay miedo.

Para Santos, estas instancias deberían actuar de oficio, ya que hay documentación sobre las violaciones de los derechos humanos que se cometen a diario.

A estas violaciones de derechos humanos se suman las que se cometieron en el pasado, durante el conflicto armado. Según Santos, la Asamblea Legislativa no avanzó en el proyecto de Ley de Justicia Transicional y otras normativas. Es más, lo envió al archivo y puso sobre la mesa que el enfoque del actual gobierno no es la población.

tal. El Estado está incumpliendo con su rol de protección, señala la directora Gabriela Santos.

Hay una “represión a la protesta y denuncia”, dice Santos, y muchas veces hasta se amenaza con cárcel. Es por ello que muchas personas bajo esa realidad prefieren callar y marcharse.

Santos dice que muchas personas se están auto reprimiendo y no denuncian, ya que al fi-

nal se amenaza con la detención y se debe enfrentar un sistema de justicia instrumentalizado, lo que desemboca en miedo.

Frente a este panorama, la directora del Idhuca, Gabriela Santos, se pregunta ¿qué país se está construyendo?

A estas violaciones de derechos humanos se suman las que se cometieron en el pasado, durante el conflicto armado. Según Santos, la Asamblea Legisla-

tiva no avanzó con el proyecto de Ley de Justicia Transicional y otras normativas, es más, lo envió al archivo y puso sobre la mesa que el enfoque del actual gobierno no es la población.

Gabriela Santos dice que es lamentable que las instituciones que deben velar por los derechos humanos hoy están en silencio, ya que en el país no hay garantías de defensa ni protección de derechos.

A 28 meses de desaparecido

Familia continúa buscando a Carlos Santos Abarca

Redacción YSUCA

Vecinos, cuerpos de socorro y la madre de Carlos Santos Abarca realizaron el domingo una búsqueda a profundidad en barrancos y riachuelos de la colonia Monserrat, colonia Luz, colonia IVU y colonia Dina. El rescatista, Mauricio Cáceres, dijo que este tipo de búsqueda es la primera vez que se realiza.

Al lugar de la búsqueda se hizo presente la PNC y al acercarse, explicaron que no estaban ahí para acompañar la actividad y que solo querían información de quién

había organizado y convocado para el evento de búsqueda, según datos tomados de la Revista Gato Encerrado, sin embargo, en el video que subieron de la actividad claramente se ve cuando la madre del joven desaparecido, les pedía a los agentes sumarse a la búsqueda, la respuesta fue un no.

El uno de enero del año 2022, Carlos Abarca desapareció sin dejar rastro. Desde esa fecha, su madre, Eneida Abarca, no ha parado de buscarle y lamenta el escaso o nulo apoyo que ha tenido por parte de las autoridades competentes.

Abarca dice que en esta oca-

sión la búsqueda se realiza con apoyo de salvadoreños en el exterior, como Patria Querida, vecinos y cuerpos de socorro, entre los que destacan: Comandos de Salvamento y Cruz Azul Salvadoreña.

La brigada de búsqueda comunitaria buscó este domingo en barrancos, riachuelos, basureros, predios baldíos de la zona, sin embargo no se obtuvo un resultado positivo. Sin embargo, la madre del joven desaparecido dice que todavía tiene energía para continuar con la búsqueda, hasta encontrar a su hijo.

La búsqueda de Abarca conti-



núa en quebradas que están por la zona, de la colonia Monserrat, de San Salvador.

La madre de Carlos ha denunciado en reiteradas ocasiones que el Gobierno de Nayib

Bukele no ha mostrado interés en el caso, ni ha hecho avances en la investigación. Los únicos que la han apoyado son salvadoreños de la diáspora.

Dos motociclistas mueren en accidente carretera de Sonsonate

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Policía Nacional Civil (PNC) informó que la madrugada del lunes fallecieron dos personas a bordo de una motocicleta, el percance ocurrió en el kilómetro 62 de la carretera que de Sonsonate conduce hacia San Salvador.

Las víctimas fueron identificados como Oscar Leonel B. Z., de 34 años, y Reyna Nohe-my B. M., de 48 años; quienes eran tía y sobrino. El conductor del vehículo con el que chocaron, resultó lesionado y trasladado al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

“Inspeccionamos un accidente de tránsito sobre el kilómetro 83½ de la carretera Litoral, en dirección a Usulután, donde el conductor de un camión que transportaba

arena, perdió el control y volcó”, detalló en redes sociales la PNC.

En el percance, una persona resultó lesionada y fue trasladada a un centro asistencial, agentes de la policía acudieron al lugar para orientar el paso vehicular que fue restringido.

Asimismo, cuerpos de socorro reportaron un accidente de tránsito sobre la carretera Panamericana, sentido que de San Salvador conduce a Santa Ana, en las cercanías del puente de El Congo, donde un bus de la ruta 202 impactó a un motociclista, quien resultó lesionado.

Mientras que, sobre el kilómetro 15, en la calle al Boquerón, Santa Tecla, La Libertad, debido a la falta de precaución, dos vehículos colisionaron, resultando una persona con lesiones leves.

Además, en la carretera Litoral, cercanías de El Playón, en

Tecoluca, San Vicente, una volqueta se accidentó.

Otro accidente de tránsito se registró sobre la 13 avenida Norte y 1 calle Poniente, donde un motociclista resultó gravemente herido. Un percance vial ocurrió en la intersección de la alameda Manuel Enrique Araujo y calle La Reforma en San Salvador.

Datos del Observatorio de Seguridad Vial señalan que desde el 1 de enero han ocurrido 7,435 accidentes de tránsito, que han dejado 4,422 lesionados y 521 fallecidos

Según las autoridades del Viceministerio de Transporte (VMT), el año pasado cuatro de cada 10 muertes eran motociclistas, por ello, es necesario seguir cambiando la cultura de quienes conducen una motocicleta.

Entre las principales causas de siniestros viales está, la distracción del conductor, la inva-



Dos personas a bordo de una motocicleta murieron al impactar contra un vehículo en el kilómetro 62 de la carretera que de Sonsonate conduce hacia San Salvador. Foto Diario Co Latino/@PNCV.

sión de carril y el exceso de velocidad en carreteras. Como parte de las acciones para la prevención de siniestro viales se ha incrementado el número de pruebas antidopaje en los diferentes instalados a escala nacional.

Juzgado condena a 45 años de prisión a un hombre por feminicidio

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, de San Salvador, condenó a 30 años de prisión a José Marcelino López López por el feminicidio simple de su esposa, quien era de 46 años, y a 15 años de prisión por el homicidio simple de Rufino Leiva.

La jueza dijo que se acreditó la participación del acusado en las dos muertes con la prueba testimonial, balística y documental.

Los hechos por los cuales Marcelino López recibió la pena ocurrieron el 31 de octubre de 2022, en el Cantón La Vega, de Ilobasco, Cabañas, cuando cegado por los celos, atacó con arma de fuego a su esposa, que se encontraba en compañía del señor Rufino a quien también le disparó.

Esto ocurrió mientras las dos víctimas se encontraban en un terreno rústico cercano a la vivienda del imputado y su esposa. Se detalla que la esposa falleció en el lugar a causa de los múltiples disparos y el hombre murió días después en un hospital.

Instrucción contra motoris-

ta de una ambulancia por homicidio

En otro caso judicial, se ordenó institución formal para imputados señalados de homicidio culposo. El pasado 15 de febrero, un grave accidente vial en el kilómetro 4 del bulevar del Ejército Nacional resultó en la muerte de José Luis P. L., de 26 años, quien viajaba como pasajero en la motocicleta conducida por Fernando Dagoberto M.

Al intentar ceder paso a una ambulancia del ISSS con la sirena encendida, la motocicleta colisionó contra un separador de cemento, causando la caída de la víctima y su posterior arrastre por la ambulancia.

El motorista de la ambulancia, Carlos Antonio C. B., enfrentará instrucción formal con la restricción de no abandonar el país, según lo decretado por el Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango en una audiencia inicial.

Fernando Dagoberto, al no presentarse a la diligencia, también recibió instrucción formal. El caso será transferido a un juzgado de tránsito en San Salvador para esclarecer responsabilidades.

La autoridad judicial enfatizó la irresponsabilidad de manejar la ambulancia sin una emergencia vital, señalando que, aunque el paciente necesitaba atención, no había riesgo de vida in-

minente, sino que se dirigía a una curación.

La jueza dijo que se acreditó la participación del acusado en las dos muertes con la prueba testimonial, balística y documental.

Diputada Villatoro:

Debe estar presa la gente que hizo el desfalco, pero no resuelve el problema

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La diputada de ARENA, Marcela Villatoro, considera que los verdaderos responsables del desfalco en COSAVI deben estar en la cárcel. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX



La diputada de ARENA, Marcela Villatoro, manifestó que con las capturas de algunos directivos de COSAVI no se resuelve el problema, porque la gente no va a recuperar su dinero, pero deben estar presos.

La diputada opositora dijo que llegará un momento donde no se podrá hacer efectivo los ahorros de la población. Dentro de esas cooperativas, las reservas de liquidez de cada banco o financiera no es el 100%, argumentó.

“Tienen que estar presos los responsables, pero no solo los gatillos, sino que realmente la gente que hizo este desfalco millonario, porque la cabecilla de esta institución salió huyendo, le dijeron que se fuera o que iban a intervenir, eso es lo que la gente tiene que darse cuenta”, aseguró. A criterio de Villatoro, qué

les costaba a los diputados de Nuevas Ideas aprobar la comisión especial para investigar el caso COSAVI, si hacen comisiones especiales para hacer “show y circo” de algunas cosas, esta si era para algo serio e importante.

Villatoro agregó que en el caso COSAVI es necesario hacer una intervención por parte del

gobierno, no solo para conocer todo el problema, sino buscar la forma de responderle a los afectados. Se le está ayudando a las personas cuyos fondos son menos de 2,000 dólares dentro de estas cooperativas, pero qué pasará con quienes tienen más dinero.

“No hay información porque todo está en reserva, solo ellos saben lo que están hacien-

do, si no existe la transparencia entonces, la población no se puede dar cuenta de lo que está pasando. La gente tenía derecho a saber en esa comisión lo que había pasado, por qué la Superintendencia no se dio cuenta antes”, sostuvo.

Asimismo, indicó que COSAVI era donante de Nuevas Ideas, esto se supo a través de los registros de Acción Ciuda-

dana, lo cual dice mucho de los verdaderos intereses del partido oficialista.

La diputada cuestionó qué pasará con los empleados de COSAVI, no se sabe si se les dará su liquidez, pues el ministro de Trabajo, Rolando Castro, no ha dicho lo que corresponde hacer con los empleados de la financiera.

“Alguien a fin del gobierno me decía, si ya la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) está haciendo su trabajo, pero eso no es cierto, qué pasa con aquellas personas que invirtieron más de \$100 mil, gente que puso el ahorro de toda su vida”, expresó la legisladora por el partido ARENA. A la vez, reiteró que de nada servía tener 20 comisiones dentro de la Asamblea Legislativa si no se convocaban o si lo hacían se cancelaba, además, otro problema es que todo lo aprueba en la Asamblea Legislativa a través de dispensa de trámite.

Presentan demanda contra sindicalista por expresiones de violencia contra la mujer

Kevin Muñoz
Colaboración YSUCA

lencia contra la mujer.

En la demanda presentada por Emilia de Paz acusa a Solórzano de expresiones de violencia contra la mujer por una publicación hecha en la red social X, el día 30 de abril de 2024.

La publicación de Solórzano es un comentario de un video publicado por el Ministro de Trabajo y Previsión Social, Rolando Castro, y en un segmento del video aparece la demandante. En el comentario, Solórzano se refiere a los sindicalistas como “mafias di-

rigidas por Rolando Castro”,

Emilia de Paz señala que estas expresiones dañan su imagen, por lo que pidió una disculpa pública en redes sociales y al no efectuarse procedió a la denuncia en la Fiscalía.

YSUCA consultó a Roswal Solórzano sobre la denuncia en su contra, quien dijo desconocer a Emilia de Paz y catalogó el hecho como una ataque a su persona.

Solórzano señaló que la denuncia se debe a su postura en contra de Rolando Castro.

Agregó que su comentario en bloque sindical que marchó el uno de mayo.



Emilia de Paz, de la Unidad Sindical Salvadoreña (USS), se presentó en la Fiscalía General de la República para interponer una demanda penal en contra de Roswal Solórzano, secretario general de Sindicato de Trabajadoras Y Trabajadores del Órgano Judicial, (SITTOJ), de la Corte Suprema de Justicia, por presuntas expresiones de vio-



Irán celebrará elección presidencial el 28 de junio



Personas se lamentan por las víctimas del accidente de helicóptero cerca del distrito de Varzaqan, en Teherán, Irán, el 20 de mayo de 2024 donde murió el presidente iraní, Ebrahim Raisi y otros miembros de equipo que lo acompañaban. (Xinhua/Shadati)

TEHERÁN/Xinhua

El Gobierno iraní decidió hoy que la 14ª elección presidencial del país se realizará el 28 de junio, informó la agencia oficial de noticias IRNA.

La fecha de la elección fue determinada en una reunión a la que asistieron el primer vicepresidente iraní, Mohammad Mokhber, quien actualmente asume la presidencia; el jefe del poder judicial, Gholamhossein Mohseni-Ejei; el presidente del Parlamento, Mohammad Baqer Qalibaf; así como el vicepresidente para Asuntos Legales, Mohammad Dehqan, y representantes del Consejo Constitucional y del Ministerio del Interior de Irán, añadió el informe. El presidente iraní, Ebrahim Raisi, y algunos de los miembros de su equipo acompañante, incluyendo al ministro de Relaciones Exteriores Hossein Amir-Abdollahian, fueron declarados muertos esta mañana luego de que se encontraron los restos del helicóptero que los transportaba, el cual sufrió un acci-

dente el domingo por causa de malas condiciones climatológicas cerca del distrito de Varzaqan, a alrededor de 670 kilómetros de distancia de Teherán.

De acuerdo con el artículo 131 de la Constitución de Irán, el primer vicepresidente asumirá el mando de la rama ejecutiva si el presidente no puede desempeñar sus labores. Además, el presidente interino tiene la obligación de realizar arreglos para la elección de un nuevo presidente en un plazo máximo de 50 días.

Durante la reunión, los participantes también fijaron el cronograma para los procesos electorales, incluyendo la formación de delegaciones ejecutivas, el registro de candidatos y el lanzamiento de campañas electorales, señaló IRNA.

Con base en el cronograma, el registro será realizado del 30 de mayo al 3 de junio, luego del cual los candidatos tendrán que llevar a cabo la campaña electoral del 12 al 27 de junio, añadió el informe.

De acuerdo con IRNA, el Consejo Constitucional ha aprobado de forma preliminar el cronograma.

LATINOAMERICA



Virtual reelecto presidente Abinader enfrentará nuevos retos de desarrollo

Por Mary Yerlyn Paula
Luis Alberto Sierra
SANTO DOMINGO/Xinhua

El presidente de República Dominicana, Luis Abinader, virtual vencedor con el Partido Revolucionario Moderno (PRM) en los comicios presidenciales del pasado domingo, se perfila a un nuevo período consecutivo de cuatro años con el desafío de llevar al país caribeño a un mayor nivel de desarrollo.

Abinader lleva el 57,46 por ciento del total de los votos, tras el escrutinio del 99,83 por ciento de los colegios electorales computados hasta ahora por la Junta Central Electoral (JCE), con lo cual superó el 50 por ciento más uno de los votos requeridos para evitar una segunda vuelta. El exmandatario Leonel Fernández, del partido Fuerza del Pueblo (FP) obtuvo el 28,84 por ciento de los votos, y Abel Martínez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), el 10,39 por ciento, entre los más votados de los nueve candidatos presidenciales. En su mensaje del domingo por la noche en su sede de campaña y al declarar su virtual triunfo en la carrera presidencial, pendiente de la oficialización por parte de la autoridad electoral, el fundador del PRM admitió la necesidad de seguir profundizando los cambios y las reformas para seguir firmes en la línea del progreso y desarrollo emprendidos.

El manejo de la pandemia, de la reactivación económica post-COVID-19, con el turismo como un sector clave, y de la política frente a la crisis en Haití, parecieron favorecer la imagen antes de la contienda electoral del gobernante.

Sin embargo, el abogado y politólogo David La Hoz, director del Centro de Estudios Constitucionales de la Univer-



sidad Autónoma de Santo Domingo, señaló a Xinhua que lo principal que favoreció el resultado fue la participación dividida que tuvo la oposición en las elecciones, así como por contradicciones internas en el PLD no superadas. Más allá de las razones del triunfo, y de proyecciones como las del Banco Mundial (BM) en abril pasado sobre un crecimiento económico favorable en el contexto latinoamericano para República Dominicana de 5,1 por ciento este año y de 5 por ciento para 2025, hay desafíos importantes en el horizonte para el futuro de este país caribeño de 48.442 kilómetros cuadrados y unos 11 millones de habitantes.

La reducción de las inequidades sociales, así como en la cobertura de servicios como el de agua, además de la mejora de la educación aparecen entre los retos que deberá encarar el presidente reelecto tras tomar posesión para un nuevo período el próximo 16 de agosto, en este país ubicado en la parte oriental de la isla de La Española, compartida con Haití.

Otros retos importantes para el mandatario vencedor, según analistas, son la generación de empleo, el control del costo de vida y la mejora de la seguridad frente a la delincuencia.

El exministro dominicano de Economía, Juan Ariel Ji-

ménez, destacó por su parte a un medio televisivo local la necesidad que el nuevo Gobierno opte por una reforma que le permita tener nuevos ingresos el próximo año, o de iniciar un diálogo para promover las reformas estructurales que necesita el país y dar respuesta a los problemas.

Los analistas ponen a la revisión de la ley de seguridad social y reformas fiscales y en el sistema de salud entre los temas neurálgicos pendientes que podría abordar el Gobierno en su nuevo período.

El plan de Gobierno de Abinader destaca entre sus propósitos el paso en el país del asistencialismo a la creación de capacidades, una visión de generación de empleo con énfasis en la inteligencia artificial, el desarrollo en relación con la industria de los semiconductores y la generación de empleos verdes y de calidad.

Propone además potenciar la posición geográfica de República Dominicana favorable al "nearshoring" (cuando una empresa decide trasladar sus procesos comerciales a un país extranjero geográficamente cercano a sus clientes) y la logística, además de aumentar el beneficio del sector estratégico del turismo, que en 2023 superó la marca de 10 millones de turistas que visitaron el país.

Ética y Política

La guerra Israel-Hamás

José M. Tojeira



La guerra de Israel contra el grupo Hamás cada día se convierte, y con mayor dureza, en una guerra contra el pueblo palestino. Es cierto que el primer paso de esta guerra lo dio Hamás con un ataque terrorista brutal e injusto. Pero la respuesta israelí se ha tornado más desproporcionada y semejante, al menos en parte, a las guerras de exterminio que aparecen en el libro sagrado que los cristianos llamamos Antiguo Testamento. Guerras que hoy serían totalmente injustas dada la carencia de proporción entre la brutalidad inicial cometida por Hamás y la respuesta de destrucción sistemática y masiva de palestinos que dirige Israel sin tener en cuenta la vida de niños y personas inocentes.

Desde hace quinientos años por lo menos se insiste en que

para que una guerra sea justa la respuesta a la ofensa recibida debe ser proporcional. Y con frecuencia han sido los países más poderosos los que hacen caso omiso de un pensamiento no solo lógico sino humanista. La soberbia del poder lleva siempre a no darse cuenta de que siempre se pierde más con la guerra que con la paz. Con razón decía Homero, en los tiempos lejanos de la Iliada, que en toda guerra injusta las más de las veces la culpa es de los príncipes. La ebriedad del poder lleva con demasiada frecuencia a la locura.

Es evidente que el pueblo judío merece respeto por su pasado, su cultura y por haber sido víctima en la historia de muchos atentados y ataques brutales e injustos, con frecuencia provenientes de personas que se consideraban cristianas.

También los musulmanes merecen respeto en su fe, su cultura y su capacidad de solidaridad inspirada en su religión. Todavía hoy, lamentablemente, en algunas sociedades hay literatura y ataques antijudíos que son deleznable y injustos.

El desprecio y la burla occidental hacia los musulmanes (no, por cierto a su dinero) no es digno de una sociedad que presume de ser culta y civilizada. La posición del Papa Francisco en favor de la paz, que con frecuencia ha mostrado la fuerza simbólica de abrazarse

al mismo tiempo con judíos y palestinos, es la única forma decente de practicar el sentido de humanidad en medio de la locura de la guerra.

Tanto los judíos como los musulmanes han sufrido en su pasado situaciones indignas, tanto de exterminio como de colonialismo o marginación. Pero esa situación histórica debe llevar a que nadie pueda sufrir en el presente lo que se sufrió en el pasado. Una guerra de exterminio como la que ha emprendido el gobierno israelí no conduce a nada bueno. Palestinos y judíos están llamados a entenderse, a convivir en igual dignidad y a dialogar.

Ya ha habido diálogo en el pasado y los pasos que se dieron, aunque insuficientes, habían logrado reducir algunos de los resentimientos y odios. En la actualidad 143 Estados, de los 193 que pertenecen a la ONU, pidieron recientemente al Consejo de Seguridad que Palestina se integre en las Naciones Unidas como un Estado de pleno derecho. Es un paso importantísimo para la paz. Facilitaría una mayor intervención de las Naciones Unidas tanto en la prevención de actos terroristas como en la construcción de la paz. Y alejaría de la comunidad internacional un foco de tensión y de deshumanización que hoy nos estremece, duele y preocupa a todos.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

LA TORTURA INSTITUCIONAL

Luis Arnaldo Colato Hernández
Educador

El sistema carcelario se establece con el ánimo de purgar la delincuencia. Ya sea de carácter pecuniario o contra la vida, los delitos deben purgarse, luego que los indiciados sean vencidos procesalmente.

Ahora bien, el propósito último del sistema no es la venganza, sino la recuperación social.

En la práctica el sistema carcelario es en realidad una escuela del delito, que no recupera socialmente a los purgados, agravando sus psicopatías, profundizando sus conductas antisociales.

Porque a la falta consuetudinaria de recursos debemos sumar la cultura de venganza que nos domina, que ve en los purgados no a personas, sino a subhumanos indignos de compasión, e innecesaria su recuperación.

Hay en ello componentes frenológicos que dominaran los sistemas carcelarios de la era victoriana, y que en nuestra latitud subsisten como prejuicio social, que suscribe a las élites impunidad perpetua, mientras el resto, carne descompuesta del tejido social, irrelevante políticamente pues solo es importante en términos económicos, ser material y culturalmente descartables.

Esto por supuesto deriva en un porcentaje extremadamente alto de procedimientos judiciales injustos,

en los que los procesados son señalados de delitos que no cometieron pero que igual purgan dentro del sistema porque se los condena arbitrariamente.

Así en el presente los procesos colegiados adelantados por judicaturas partidarias a decenas de indiciados cuya culpa es neblinosa en el mejor de los casos, son de regular condenados, saturando las cárceles de personas cuyas faltas no se comprobaron, pero que carece de los recursos, y de la formación para al menos comprender su situación.

Dada la injusticia estructural que padecemos como sociedad, que excluye al 99% de la población y se manifiesta crudamente en la expulsión de hasta el 47%, la pregunta pertinente no es ¿porque hay delito en nuestra sociedad?, sino ¿porque no hay más?, para entender mejor nuestra realidad.

Ello deriva en el estado de excepción que padecemos, y que de acuerdo al régimen ha supuesto la detención de alrededor de 80,000 personas, procesados como miembros de pandillas, para luego reconocer por la inexistencia de evidencia, que hasta 20,000 de estos han sido detenidos erróneamente, liberando a 7,000 y dejando pendientes al resto.

El problema es que en el inter han sido asesinados mediante tortura algo más de 200 ciudadanos, sobre los que el fiscal general afirmo no ver problemas, y que clara-

mente fueron asesinados por sus custodios.

El hecho es que, si nos atenemos a la estadística pura, el número de torturados y asesinados debe al menos ser 3 veces mayor, por lo que lo afirmado por el fiscal sólo supone su garantía de más impunidad.

La nuestra es una sociedad vejada por muchos elementos, la injusticia particularmente, y esas personas fallecieron sin ser condenadas por lo que ahí hay otra injusticia que debe ser corregida.

Si bien las atrocidades cometidas por los grupos delictivos deben ser purgadas, no podemos consentir que inocentes también lo sean, por lo que el sistema debe comenzar por purgar a los delincuentes que lo componen.

Pues sin justicia no hay futuro.

En la práctica el sistema carcelario es en realidad una escuela del delito, que no recupera socialmente a los purgados, agravando sus psicopatías, profundizando sus conductas antisociales.

No. de Expediente : 2024224176 No. de Presentación: 20240376461 CLASE: 12. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO, en su calidad de APODERADO de MOTO PARTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras CAMEL Motorcycle Tires & Tubes y diseño, se traduce al castellano como: Camello motocicleta llantas tubos. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: VEHICULOS; APARATOS DE Locomoción TERRESTRE, AÉREA O ACUÁTICA. VEHICULOS Y APARATOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO O ACUÁTICO DE PERSONAS O DE MERCANCIAS. Clase: 12. La solicitud fue presentada el día nueve de abril del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de abril del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (15-17-21 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224178 No. de Presentación: 20240376464 CLASE: 35. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO, en su calidad de APODERADO de Moto Partes, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Moto Partes. S.A de C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión VOLT ELECTRICAL PARTS y diseño, que se traduce al idioma castellano como: VOLTIO PARTES ELECTRÓNICAS Sobre la palabra: VOLT y la expresión: ELECTRICAL PARTS, aisladamente consideradas no se conceden exclusividad, por ser de uso común y necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: VEHICULOS, APARATOS DE Locomoción TERRESTRE, AÉREA O ACUÁTICA. Clase: 12. La solicitud fue presentada el día nueve de abril del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de abril del dos mil veinticuatro.

PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS: ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; INCLUYENDO LA EXPLOTACIÓN, ORGANIZACIÓN, Y ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día nueve de abril del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de abril del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (15-17-21 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224177 No. de Presentación: 20240376463 CLASE: 12. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO, en su calidad de APODERADO de MOTO PARTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: Moto Partes, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Moto Partes, S.A. de C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión VOLT ELECTRICAL PARTS y diseño, que se traduce al idioma castellano como: VOLTIO PARTES ELECTRÓNICAS. Sobre la palabra: VOLT y la expresión: ELECTRICAL PARTS, aisladamente consideradas no se conceden exclusividad, por ser de uso común y necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: VEHICULOS, APARATOS DE Locomoción TERRESTRE, AÉREA O ACUÁTICA. Clase: 12. La solicitud fue presentada el día nueve de abril del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de abril del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (15-17-21 Mayo/2024)

Isabel Carolina Ramos Sánchez, Notario, del domicilio llopango departamento de San Salvador, con oficina ubicada en 13 Calle Poniente y 7 Avenida Norte, Condominio Centro de Gobierno local 22, de esta ciudad, HACE CONSTAR: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las once horas del día veinte de abril del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción dejará la señora Cristina Concepción Shico, conocida por Cristina Galán, Cristina Concepción Galán, falleció de sesenta y seis años de edad, ama de casa, soltera, de nacionalidad salvadoreña, originaria de Izalco, departamento de Sonsonete, siendo su último domicilio los Ángeles, del Estado de California de los Estados Unidos de América, portadora de su Pasaporte salvadoreño cero nueve cero cero ocho uno, falleció en Santa Mónica, Estado de California de los Estados Unidos de América, a consecuencia de paro Cardíopulmonar, con asistencia médica, según consta en Certificación de Partida de Defunción número sesenta y ocho, en Folio sesenta y ocho, en Libro Dos, de Partida de Defunción que la Alcaldía Municipal de San Salvador llevó en el año dos mil veintitres, de parte de los señores JOSÉ FRANCISCO GALÁN PEÑA, de sesenta y cuatro años de edad, del domicilio de Izalco departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad cero tres seis cinco cinco un cinco dos - seis; el señor JUAQUIN ALFREDO GALAN PEÑA de sesenta y tres años de edad, cocinero, del domicilio de Izalco, Departamento de Sonsonate, y con domicilio actual en Los Angeles, Estado de California, de Los Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad Número cero tres nueve siete cuatro cuatro seis ocho - uno y CARLOS ANTONIO GALÁN PEÑA, de sesenta años de edad, del domicilio actual en los Ángeles California de los Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número cero seis dos tres dos seis siete siete - uno; en su calidad de hijos hereditarios abintestato y cesionarios de los derechos hereditarios que les corresponde a los señores OSCAR NAPOLEON GALAN PEÑA, de cincuenta y ocho años de edad, Empleado, del domicilio de Izalco departamento de Sonsonete, con domicilio especial en Los Angeles, Estado de California, de Los Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número cero seis ocho cinco cuatro cero seis seis - seis, ROSA MERCEDES SHICO PEÑA de cincuenta y cuatro años de edad, del domicilio de Izalco departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número cero seis nueve cinco nueve ocho ocho siete - cuatro, LORENA MILAGRO GALAN PEÑA salvadoreña, de cincuenta y tres años de edad, del domicilio de Izalco departamento de Sonsonate, con domicilio especial en los Ángeles California de los Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número cero tres nueve cuatro cinco uno

nueve uno - uno. Habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión Intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en la oficina de la notario: Isabel Carolina Ramos Sánchez, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veinte de abril del año dos mil veinticuatro.

ISABEL CAROLINA RAMOS SANCHEZ NOTARIO 2a. Publicación (20-21-22 Mayo/2024)

ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Barrio San Miguelito, Avenida España Numero 1010, Local 4. San Salvador. HACE SABER: Que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las ocho horas del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en el Municipio de Santo Domingo, Departamento de San Vicente, el día diez de octubre de dos mil cuatro, dejó, la señora, FRANCISCA MELENDEZ VIUDA DE CUELLAR, conocida por FRANCISCA MELENDEZ y FRANCISCA MELENDEZ PORTILLO quien fuere de noventa y siete años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de Santo Domingo, Departamento de San Vicente, con Documento único de Identidad: cero dos dos ocho cero nueve cuatro tres-ochos, de parte de la señora ZOILA MARINA CUBIAS MELENDEZ, en su calidad de testamentaria y heredera intestada del hermano señor Santos Leonardo Cubias. habiéndosele conferido la administración y representación Interina de la sucesión Testamentaria, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten ala referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en la oficina del notario. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas, del día quince de mayo dos mil veinticuatro. -

ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ NOTARIA 2a. Publicación (20-21-22 Mayo/2024)

EDICTO JULIAN OLIVO GARCIA, Notario, del domicilio del Distrito de San Marcos departamento de San Salvador, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal local número dieciséis, Distrito de San Luis Talpa, La Paz Oeste Departamento de La Paz, AL PUBLICO, PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que por resolución proveída por el suscrito, a las quince horas del día diecisiete de mayo del año en curso, ha sido declarado Heredero Definitivo con beneficio de inventario al señor, WILFREDO DORADEO BAUTISTA, de cincuenta y cuatro años de edad, empresario, de Nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a quien conozco he identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero seiscientos treinta y cuatro mil setecientos nueve -cuatro, en concepto de Cesionario de los derechos que le correspondían a la hija de la causante señora: MARIA ELENA BAUTISTA ESCOBAR, de ochenta años de edad, ama de casa, de Nacionalidad Salvadoreña, de este domicilio con Documento Único de Identidad Número cero cero doscientos noventa y dos mil cuarenta y cinco- cero; causante, señora, AMADA ESCOBAR ESCAMILLA conocida por AMADA ESCOBAR, de ochenta y cuatro años de edad, Ama de casa, Viuda, de Nacionalidad Salvadoreña originaria de San Juan Talpa departamento de La paz y del domicilio de cantón Teculuya San Luis Talpa La paz con último domicilio en CANTON TECULUYA, San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad Número cero tres tres ocho uno cero tres cuatro cinco, quien falleció a las diez horas del día trece de febrero del año dos mil cinco, en Cantón Teculuya San Luis Talpa Departamento de La Paz, a consecuencia de Bronquitis, sin asistencia medica quien al momento de fallecer tenía ochenta y cuatro años de edad. Al heredero se le han conferido la admnistración y representación Definitiva de la sucesión. Libro en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, distrito de San Luis Talpa La Paz Oeste departamento de La Paz, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. LIC. JULIAN OLIVO GARCIA NOTARIO Unica Publicación (21 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224630 No. de Presentación: 20240377199 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado RONY ALEXANDER ALBERTOMEJIA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión STRINGS & STICKS, que se traduce al idioma castellano como: CUERDAS Y BAQUETAS, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A LA VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES, SUS PARTES Y ACCESORIOS, METRÓNOMO, APARATOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, AMPLIFICACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO, TALES COMO: DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE EFECTOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES, PED-

CACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO, TALES COMO: DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE EFECTOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES, PEDALES PARA INSTRUMENTOS MUSICALES, INTERFACES, MEZCLADORES Y ECUALIZADORES DE AUDIO, ALTAVOCES DE FRECUENCIA. Clase: 09. Para AMPARAR: INSTRUMENTOS MUSICALES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. Clase: 15. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de abril del dos mil veinticuatro.

STRINGS & STICKS

CECILIA ESPERANZA GODOY DE VELASQUEZ REGISTRADOR AUXILIAR 1a. Publicación (21-23-25 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224629 No. de Presentación: 20240377198 CLASE: 09, 15. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado RONY ALEXANDER ALBERTOMEJIA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión STRINGS & STICKS y diseño, cuya traducción al idioma castellano es CUERDAS Y BAQUETAS. Sobre las palabras STRINGS y STICKS, cuya traducción al idioma castellano es CUERDAS Y BAQUETAS, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común para los productos a amparar; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre: el tipo de letra, disposición de las palabras y el diseño que le acompaña. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: METRÓNOMO, APARATOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, AMPLIFICACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO, TALES COMO: DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE EFECTOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES, PED-

ALES PARA INSTRUMENTOS MUSICALES, INTERFACES, MEZCLADORES Y ECUALIZADORES DE AUDIO, ALTAVOCES DE FRECUENCIA. Clase: 09. Para AMPARAR: INSTRUMENTOS MUSICALES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. Clase: 15. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de abril del dos mil veinticuatro.



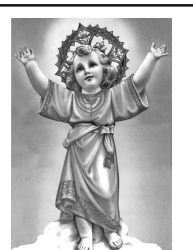
David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (21-23-25 Mayo/2024)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de lo que terminas novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos. (Rosaura)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

Diario Co Latino 24/7 Erza de Duke Publicidad y Comercialización erzaduke@diariocolatino.com 7737-8292

Alianza e Isidro Metapán se citan a la gran final de la Liga Femenina

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Alianza e Isidro Metapán se convirtieron en los dos equipos más importantes de la Liga Femenina salvadoreña, luego de que se confirmaron como los clubes que disputarán la gran final del torneo, este viernes 24 de mayo, en busca del anhelado título en la Liga Mayor.

Las vigentes campeonas de la Liga Femenina, las jugadoras de Alianza Women, se metieron a la octava final consecutiva, luego de reeditar la final del torneo Apertura 2023, ante las emplumadas de San Miguel; Águila, que no pudo con el conjunto capitalino y quedaron eliminadas en semifinales, al caer 5-3 y 3-1 en el partido de vuelta.

En retrospectiva, el cuadro capitalino finalizó las fases regular del torneo



Alianza Women, vigentes campeonas de la Liga Femenina, se enfrentarán contra Isidro Metapán en la final de la Liga Femenina. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

como favorito del grupo B, por encima de equipos como el ahora también finalista cuadro santaneco Isidro Metapán. Un dato destacable del equipo blanco es que el conjunto despachó, tanto en los cuartos de final como en las

semifinales, a los dos equipos migueleños del torneo, primero las mitológicas de Dragón y en la última ronda a las emplumadas de Águila.

En el otro lado de la llave, Isidro Metapán se convirtió en el segundo finalista de la

gran final de la categoría, otro equipo que también salió del grupo B y estuvo a pasos cortos del cuadro blanco.

En la ronda de semifinales la santanecas eliminaron al favorito del grupo A, Jocoro, que nuevamente volvió a per-

der su boleto para disputar la gran final, ya que es de recordar que las semifinales pasadas, el equipo cayó ante Águila. El segundo favorito del grupo en aquel momento mantuvo la tendencia en esa ocasión al ser incapaz de meterse al último tramo del campeonato.

La santanecas conquistaron el boleto con global de 3 a 4 como visitantes, al empatar por la mínima ante el cuadro fogonero.

En su camino de la gran final el equipo de Santa Ana eliminó a Municipal Limeño en los cuartos de final.

Aún con detalles por confirmar, Alianza e Isidro Metapán se encontrarán en la gran final de la liga femenina este viernes 24 de mayo, un encuentro lleno de emociones que pondrá al cuadro blanco en su octava final consecutiva, mientras que el cuadro santaneco llegará por primera vez a esta instancia en busca del título.

Juventus con espectacular empate en Liga italiana de fútbol

Turín, Italia/Prensa Latina

La Juventus de Turín logró hoy un espectacular empate a tres goles ante el Bologna, en el cierre de la jornada 37, por la Liga de fútbol de Italia. Los de blanco y negro comenzaron mal el choque como visitantes al encajar un gol el segundo minuto de juego, obra de Riccardo Calafiori, quien además marcó un segundo tanto al 53 para poner la pizarra 3-0, luego de que Santiago Castro al 11 ampliara el marcador.

La segunda mitad comenzó con amenazas constantes pero poca efectividad de cara al arco rival por parte de los juventinos, sin embargo, al 76 el extremo italiano Federico Chiesa comenzó la hazaña y luego la completaron Arkadiusz Milik al 83 y Kenan Yildiz al 84.

Ambos conjuntos se llevaron un punto de este partido que no tiene implicaciones en la tabla general, a falta de una jornada para el cierre de la Serie A y con su presencia en la Champions del próximo año garantizada.

